

Vocal 1: Doña María Pilar León Alonso, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Mercedes Roca Roumes, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José Antonio Abásolo Álvarez, Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Fernando Valdés Fernández, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Martín Bueno, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2: Doña Carmen Arangui Casco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Pedro Aguayo de Hoyos, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Fernández Ochoa, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Referencia: Concurso número 134

Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidenta: Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don José Luis González Escribano, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Doña Josefa Guerrero Hortigón, Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Juan José Hernández Alonso, Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidenta: Doña Angela Downing Rothwell, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Don José Antonio Zabalbeascoa Bilbao, Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3: Don Jorge Fernández Barrientos Martín, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Referencia: Concurso número 136

Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Ramón López Ortega, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1: Doña Susana Onega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don José Luis Martínez-Dueñas Espejo, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don José María Bardavio Gracia, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Angel Luis Pujante Álvarez-Castellanos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: Doña María Teresa Turell Juliá, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2: Don Francisco Javier Sánchez Escribano, Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Doña Josefa Guerrero Hortigón, Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Rafael Portillo García, Titular de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Referencia: Concurso número 137

Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Modesto García García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don José Luis Yera López, Catedrático de la Escuela Universitaria de Oviedo.

Vocal 2: Don Luis Mansilla Plaza, Titular de la Escuela Universitaria Castellano-Manchega.

Vocal 3: Don José Bonifacio Sánchez Alonso, Titular de la Escuela Universitaria de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Alfonso Juan Méndez Cecilia, Titular de la Escuela Universitaria de León.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Rendas Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Tirso Febrel Molinero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Octavio Puche Riart, Titular de la Escuela Universitaria Castellano-Manchega.

Vocal 3: Don Manuel Riquelme Castaño, Titular de la Escuela Universitaria de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Luis Guerra Fernández, Titular de la Escuela Universitaria de Córdoba.

**21849** RESOLUCION de 4 de septiembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 30 de julio que convoca a concurso la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 1987, se inserta Resolución de esta Universidad de 30 de julio de 1987, por la que se convoca a concurso la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Historia Medieval».

Por error, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Contemporánea».

Debe decir: «Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea».

Salamanca, 4 de septiembre de 1987.—El Rector, Julio Feroso García.

**21850** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de

Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación de los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 9 de septiembre de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

#### ANEXO I

##### Catedráticos de Escuelas Universitarias

###### Área de conocimiento: «Óptica»

Departamento al que se adscribe: Interuniversitario de Óptica. Sección de Alicante (en constitución).

Actividades a desarrollar: Óptica Geométrica y Radiometría.

Número de plazas: Una.

Tipo de convocatoria: Concurso.

##### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

###### Área de conocimiento: «Óptica»

Departamento al que se adscribe: Interuniversitario de Óptica. Sección de Alicante (en constitución).

Actividades a desarrollar: Óptica Geométrica y Radiometría.

Número de plazas: Una.

Tipo de convocatoria: Concurso.

(Los anexos II y III citados son los empleados por esta Universidad en anteriores convocatorias)

**21851 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Catedráticos de Universidad y Profesores titulares de Universidad.**

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de 6 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 16 de septiembre de 1987.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

###### ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

###### Titulares

Presidente: Don Andrés de la Oliva Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

###### Vocales:

Don José Luis González Montes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Manuel Serra Domínguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Don Fernando Gómez de Liaño González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José María Rifa Soler, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

###### Suplentes

Presidente: Don Jorge Carreras Llansana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

###### Vocales:

Don Manuel Morón Palomino, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Víctor Manuel Moreno Catena, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Fernando Jiménez Conde, Catedrático de la Universidad de Granada.

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

###### ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

###### Titulares

Presidente: Don Pascual Royo Gracia, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

###### Vocales:

Don Cristóbal Valenzuela Calahorra, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Doña María Aurora Ruiz Manrique, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Doña María Elena Pérez Bernal, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Ricardo Serrano Roche, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.